

Cartago, 22 de noviembre de 2023

Señor  
**JORGE IGNACIO AVILA VILLARRAGA**  
CALLE 16C #14 31  
Cartago:

**Referencia: Respuesta Proceso N.º 8309658**

Cordial saludo,

Considerando que la señora **IRMA TERESA GARCIA CARDONA** presento derecho de petición bajo el radicado **8309658** donde solicita:

**“Usuario por medio de solicitud ante la CVC con radicado de Notificación Oficio CVC No. 0771-918992023, solicita podas de un árbol que se encuentra en contacto con las líneas de energía en la Diagonal 2 N #1D-09 BARRIO Horizonte Carago valle. solicitud llego por correo pero no tienen dirección E-MAL para notificar”**

Dando respuesta a su solicitud, la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. se permite notificar que tras la visita realizada el 11 de noviembre del año 2023, por solicitud de poda, en la calle 16C #20-14-31 donde se encontró como consta en la orden de trabajo 23710, que al llegar al predio usuario manifiesta no tener conocimiento de la solicitud, de igual manera, se procede a realizar revisión en el sector y no se encuentra ningún árbol en contacto con las redes eléctricas.

Se anexa registro fotografico:



Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida, en nuestras líneas de atención al usuario 3151515, chat en línea en la [página web www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) , correo electrónico [contactenoscartago@eep.com.co](mailto:contactenoscartago@eep.com.co), línea de WhatsApp exclusiva para mensajes 3228655668.

Atentamente,



---

**Tatiana Cardozo Ramírez**  
**Supervisora Contrato Operación Cartago**  
**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A ESP.**